

44

05 MAY 2009

En fecha _____ se notifica las partes
al Secretario (Art. 163 C.P.C.C.).

F. Uribe
Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. 1001 de 1998
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1590.-

8 de mayo de 2009.-

A S.S.

DRA. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE

JUZGADO EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I° NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

S.....//.....D

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO

ORLANDO S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 103/01.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que por intermedio de quién corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESIÓN", siempre y cuando su estado procesal lo permita. Se hace constar que se trata de una reiteración de oficio.- GEG

DIOS GUARDE A S.S..-


Dr. PABLO FEDERICO URQUIZA
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. - 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SOLICITA SE EXPIDA INFORME
SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION
JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO
Y OTROS S/ REIVINDICACION "

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES, por el
rol que ejerzo, a V. S., respetuosamente, digo:

I- Que mi mandante gestiona un préstamo
de dinero ante el Banco de la Nación Argentina y necesita
acreditar que impulsa el juicio del rubro, tendiente a
recuperar el inmueble registrado a su nombre y ocupado por
terceros.-

Para ello, solicito se le expida una
constancia o un certificado, que haga constar lo expresado,
para ser presentado ante dicha entidad financiera.-

Provea V. S. de conformidad y será:

II- JUSTICIA.-

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P. C.A.S. 107

Recibido 12 AGO 2008 a ns. 11⁰⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Dec. _____

OF. FOLIO 1000000000
SECRETARIA JUDICIAL
Juz. Civil y Comercial
CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 13 de agosto de 2009.-

Por Secretaria expídase constancia conforme se solicita.- CACV

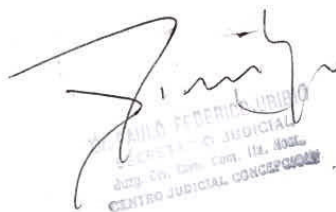
Marcel A. Pashiana

Dra. MARCEL A. PASHIANA
Jug. Civil y Comercial
Centro Judicial Concepcion

607
cd/12
35

18 AGO 2009

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 143 C.P.C.C.).

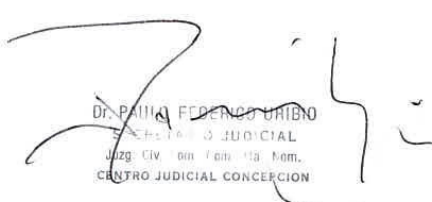

JULIO FERRERES RUBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. en Com. (1a. Inst.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO S/
REIVINDICACION.- EXPTE. N° 103/01

NOTA:

Se hace constar por la presente que el juicio del rubro se encuentra en tramite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nom. del Centro Judicial de la ciudad de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz. Se expide la presente para ser presentada en el Banco de la Nacion Argentina .- Secretaría, 20 de agosto de 2009.- FMF


DR. PAULA FERNANDA URBINO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. en 1ª Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/08/09 retiro constancia



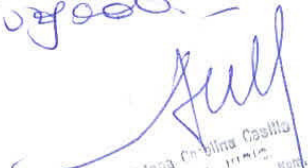
por el Dr. Joaquín
González

En 31/08/09 retiro oficio de 1590



por el Dr. González

El funcionario que debe firmar no
pertenece mas a este juzgado.



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO IV
CENTRO JUDICIAL SAN SEBASTIÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1590.-

8 de mayo de 2009.-



A S.S.

DRA. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE

JUZGADO EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I° NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

S.....//.....D

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 103/01.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que por intermedio de quién corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESIÓN", siempre y cuando su estado procesal lo permita. Se hace constar que se trata de una reiteración de oficio.- GEG

DÍOS GUARDE A S.S..-

Dr. PABLO FABIANO PINEDO
S. S.
JUZG. EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido hoy 03 de Septiembre en 20 99
Siendo las 12:02



El Funcionario Judicial que Suscribe, CERTIFICA
que la Presente Copia es FIEL del Original que an
en esta Acta tengo a la Vista, DOY FE, Secretaria
Concepcion (Tuc). de

El Funcionario que suscribe firma no
pertenece mas a este juzgado


Dra. Adriana Carolina Guallo
SECRETARIA A. JUDIC.
JUZG. CIV. Y
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ACREDITA DILIGENCIAMIENTO
SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION
JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO
Y OTROS S/ REIVINDICACION "

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES, por el
rol que ejerzo, a V. S., respetuosamente, digo:

I- Acredito el diligenciamiento del oficio n°
1590/09 con la copia con cargo de recepción que acompaño.
Pido se agregue.-

Provea V. S. de conformidad y será:

II- JUSTICIA.-

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P.-C.A.S. 107

Recibido 07 SEP 2009

la siguiente Dec. ADJUNTA: Oficio n° 1590

DR. PAULO FEDERICO BRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. 1ª. Com. IIA. Nom. II.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

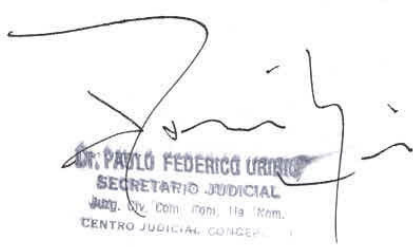
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION EXPTE 103/01

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- CACV


OCTAVIO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. No. Uno
SECCION JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **18 SEP 2008** Se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.).


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1º y 2º de Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PIDE REITERACION

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION

JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO
Y OTROS S/ REIVINDICACION "

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES, por el
rol que ejerzo, a V. S., respetuosamente, digo:

I- No habiéndose respondido al pedido
anterior, pido se libre nuevo oficio en los términos del n°
1590/09, cuyo diligenciamiento se acreditó en autos.-

Provea V. S. de conformidad y será:

II- JUSTICIA

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P. C.A.S. 107

Recibido **08 OCT 2009** a hs. 11⁴⁰ y presentado a despacho por
la siguiente Doc. _____

Dr. PABLO FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIA. N° 112
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION ³⁰ de octubre de 2009.-
Reitérese oficio a tenor del N°1 1590.- CACV

JOSE POSSE
J U E Z
Juzg. Civil y Com. Cond. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 NOV 2009 se notifican las partes
al Secretario (Art. 183 C.P.C.C.).

Dr. Paulo Federico Uribe
Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Cond. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

W
g.
2.



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

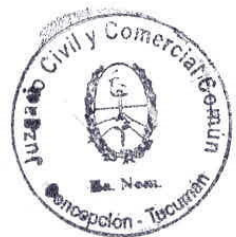
OFICIO N°: 1220.-

Concepción, 11 de noviembre de 2009.-

A S.S.

DRA. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE
JUZGADO EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

S.....//.....D



JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 103/01.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que por intermedio de quién corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESIÓN", siempre y cuando su estado procesal lo permita. Se hace constar que se trata de una reiteración de oficio.- JCGP

DIOS GUARDE A S.S..-

Dr. PAULINO FEDERICO VIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

08/09/10 uter of

El funcionario que debia firmar no
perdese mas a se jupado

[Signature]

Dr. Adriana Carolina Guallo
SECRETARIA JUDIC.
JUG. 1.º y 2.º de 1.ª Inst.
CONCEPCION

PIDE REITERACION

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION

JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO

Y OTROS S/ REIVINDICACION "

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES, por el
rol que ejerzo, a V. S., respetuosamente, digo:

I- No habiéndose respondido al pedido
anterior, pido se libre nuevo oficio en los términos de los
anteriores, cuyos diligenciamientos se acreditaron en autos.-

Provea V. S. de conformidad y será:

II- JUSTICIA.-

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P. C.A.S. 107

Recibido 09 JUN 2010 a las 12:40 y presente a despacho, en
la siguiente Doc. _____

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Case. IIA. Nos.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 24 de junio de 2010.-

Librese oficio conforme lo solicita.- CACV

[Signature]
Dra. MARCELA GUERRA RUIZ
Jusg. Civil y Com. 1a. Ha. Nom.
Centro Judicial Concepcion

29-06-10-

[Signature]
MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M. P. 1922 - C. A. S. 101

A funciones se debia girar no por ende
mas a ste juzgado.

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
Jusg. Civ. y Com. 1a. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29 JUN 2010 se notifica las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).

Fuente
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

01/07
2

01/07



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 471.-

Concepción, 5 de julio de 2010.-

A S.S.

DRA. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE

JUZGADO EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I° NOM.

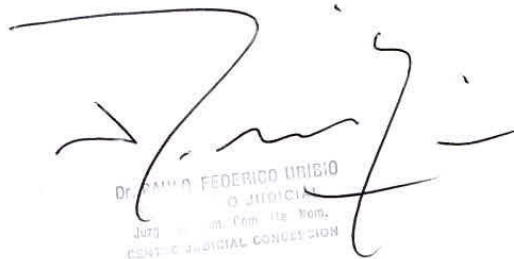
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

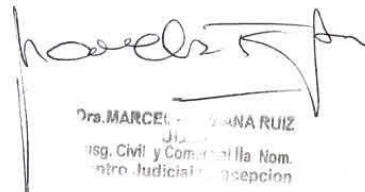
S.....//.....D

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 103/01.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que por intermedio de quién corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESIÓN", siempre y cuando su estado procesal lo permita. Se hace constar que se trata de una reiteración de oficio.- JCGP

DIOS GUARDE A S.S..-


Dr. DANIEL FEDERICO URIBE
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
Juzgado Civil y Comercial de la IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1590.-

8 de mayo de 2009.-



A S.S.

DRA. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE
JUZGADO EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA Iª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
S.....//.....D

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 103/01.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que por intermedio de quién corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESIÓN", siempre y cuando su estado procesal lo permita. Se hace constar que se trata de una reiteración de oficio.- GEG

DOS GUARDE A S.S..-

Dra. MARCELA FABIANA RUZ
JUEZ
Juzg. Civ. y Com. Comun 2a. Nom.
CENTRO JUD. AL CONCEPCION

Dra. MARCELA FABIANA RUZ
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 03 de Setiembre en 2009

Siendo horas 12:02 adjuntada

Refrenos a SS, que luego de una
exhaustiva búsqueda los mismos,
no fueron encontrados.


Dra. Mariana Elisa Gallo
Fiscal General
Jefe de Sala IV de la Sala IV
www.fiscalia.gub.uy

SUCESIÓN".

JUICIO: "ALDERETE TIBURCIO Y/O

CONCEPCIÓN, 15 SEPTIEMBRE DE 2009.

antecede.

I.- Agréguese informe actuarial que

II.- Librese oficio a Mesa de Entradas de este Centro Judicial, a fin de que se sirva informar en que Juzgado de Familia y Sucesiones, registra entrada los autos: "ALDERETE TIBURCIO S/ SUCESIÓN".

III.- Librese oficio al Juzgado oficiante, a fin de poner en conocimiento que momentáneamente los autos no fueron habidos, habiéndose tomado las medidas pertinentes a fin de lograr su localización.


Dra. SARA NILDA del V. VALVERDE
JUEZ
JUZGADO CIVIL FLIA. Y SUC. 1ra. Mom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficio
1º. P/H.E.
2º. Juzgado



HABILITADO PARA ACTUAR

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CONCEPCION 06 DE OCTUBRE DE 2.009.-c

OFICIO N°2441

AL SR. JEFE DE
MESA DE ENTRADAS.-

S. / O:

JUICIO: "ALDERETE TIBURCIO Y OTRO. S/SUCESION".-

La Titular del Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la Primera. Nominación, a cargo de S.S. Dra. Sara Nilda del V.Valverde, Secretaría de la Dra. Marta Bravo Saccone, ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe donde registra entrada los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO. S/SUCESION".-

Saludo a Ud.Atte.-

Dra. María Elisa Gallo
Prosecretaria
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción





HABILITADO PARA ACTUAR



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CONCEPCION, 9 DE OCTUBRE DE 2009.-c

OFICIO N°2442

A S.S.

SRA. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL

Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION.-

DRA. MARCELA RUIZ.-

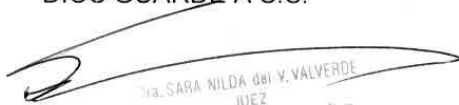
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION.-

S./DESPACHO.-

JUICIO:"ALDERETE TIRBURCIO Y O. S/SUCESION".-

En los autos del rubro, que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia . Nominación, a mi cargo, Secretaría de la Dra. Marta Bravo Saccone, se ha dispuesto librar a S.S. el presente Oficio, a fin de poner en conocimiento que momentáneamente los autos no fueron habidos, habiéndose tomado las medidas pertinentes a fin de lograr su localización.-

DIOS GUARDE A S.S.


Dra. SARA NILDA del V. VALVERDE
JUEZ
JUZGADO CIVIL FIA.Y SUC. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

a
Civil y
Criminal
II

En 09/10/09 se libra oficio al
Juzgado Civil y Criminal II man.

Dra. Maria Elisa Gallo
Prosecretaria
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En 09/10/09 remito oficio n° 2441
a Mesa de entradas

Dra. Maria Elisa Gallo
Prosecretaria
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepcion

El funcionario que debia firmar
pertenece mas a ste juzgado.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



HABILITADO PARA ACTUAR

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CONCEPCION, 06 DE OCTUBRE DE 2.009.-c

OFICIO N°2441

AL SR. JEFE DE
MESA DE ENTRADAS.-

S. _____ / _____ O: _____

JUICIO: "ALDERETE TIBURCIO Y OTRO. S/SUCESION".-

La Titular del Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la Primera. Nominación, a cargo de S.S. Dra. Sara Nilda del V.Valverde, Secretaria de la Dra. Marta Bravo Saccone, ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe donde registra entrada los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO. S/SUCESION".-

Saludo a Ud.Atte.-

Dra. Maria Elisa Gatlo
Prosecretaria
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

13 Octubre 9 12 P
E. E. M. ... del sistema pasó a la Secretaría

CESAR RAUICHAVES
Prosecretario Judicial Cat. "B"
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

20 S2
FOLIO
CONCEPCION



CONCEPCION, 13 de Octubre de 2009.-

**A LA SRA. PROSECRETARIA DEL
JUZGADO DE FLIA. Y SUC. 1a. NOM.**

DRA. MARIA E. GALLO

S _____ / _____ O:

César Raúl Chaves, Prosecretario – Jefe Gral. de Mesa de Entradas y Notificaciones, se dirige a Ud. a fin de informar en referencia al juicio sucesorio de **“ALDERETE, Tiburcio”** y habiendo revisado en nuestro sistema informático (año 2000 a la fecha) que los mismos no tienen ingreso por ante ésta Mesa de Entradas.

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.-


CESAR RAUL CHAVES
Prosecretario Judicial Cat. "B"
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 05 de Marzo en 2010
Siendo horas 09:30 adjuntada -

*El funcionario que debiera firmar no pertenece
mas a este juzgado.*

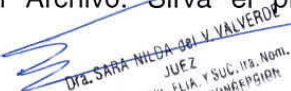

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO VS. REINOSO SEGUNDO ORLANDO
S/ REIVINDICACION EXPTE. N° 103/01 - N/N**

CONCEPCIÓN, 18 de marzo de 2010.-

Atento lo informado por el Sr. Jefe de Mesa de Entradas de este Centro Judicial, devuélvanse las presentes actuaciones al Juzgado oficiante en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación de este Centro Judicial, a fin de hacerle saber que despues de numerosas diligencias los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESION" no fueron habidos en las dependencias de este Juzgado ni tampoco en el Archivo. Sirva el presente de atenta nota de estilo y remisión.-. CAC


DRA. SARA NILDA DEL V. VALVERDE
JUEZ
JUZGADO CIVIL FLIA. Y SUC. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1220.-

Concepción, 11 de noviembre de 2009.-

A S.S.

DRA. SARA NILDA DEL VALLE VALVERDE
JUZGADO EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

S.....//.....D



JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION - EXPTE N°: 103/01.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que por intermedio de quién corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESIÓN", siempre y cuando su estado procesal lo permita. Se hace constar que se trata de una reiteración de oficio.- JCGP

DIOS GUARDE A S.S..-

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. - IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido hoy 09 de abril de 2010
Siendo horas 10:13 adjuntada

MIGUEL ALBERTO LOPEZ
PROSECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la Nom.
Centro Judicial Concepción



JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO S/
REIVINDICACION.-

CONCEPCIÓN, 29 de abril de 2010.-

Estese a lo preveído precedentemente.- Dese
cumplimiento con el proveído de fecha 18/03/10.- ML


Dra. SARA NILDA del V. VALVERDE
JUEZ
JUZGADO CIVIL FLIA. Y SUC. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Can 08-09-10 poseen los presentes actuaciones al Juzgado de Civil y Comercial Común IIº nom. Can 9 *afus*

MIGUEL ALBERTO LOPEZ
PROSECRETARIO
Juz. de Fam. y Sec. de la 1ª Nom.
Centro Judicial Concepción

08 SEP 2010

la siguiente Doc.

Dr. PAULO FEDERICO MURRO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Rem. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 4 de octubre de 2010.-

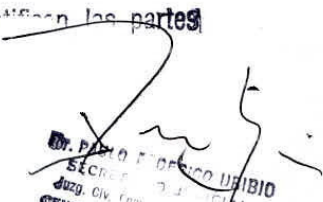
Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

071
13

~~Aspo/lo~~ he nateris

En fecha **05 OCT 2010** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C. P. N.).


Dr. PABLO F. DE SICA DEBIBO
SECRETA
Juzg. Civ. Com. en lo Cont.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDE SUSPENSION DE TERMINOS

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION

JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO

Y OTROS S/ REIVINDICACION " Exp. nº 103/01

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES, por el
rol que ejerzo, a V. S., respetuosamente, digo:

I- No habiéndose encontrado los autos " ALDERETE TIBURCIO Y/O S/ SUCESION " y, siendo importante como antecedente legal para la solución de este juicio, vengo a solicitar la suspensión de los términos procesales con dos finalidades: 1) Para evitar la caducidad de esta instancia y 2) Para agotar la búsqueda y, en su caso, para la reconstrucción del expediente en el juzgado de su radicación.-

Provea V. S. de conformidad y será:

II- JUSTICIA

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P. C.A.S. 107

13 OCT 2010

Recibido

En siguiente Doc.

12⁵⁰
Dr. PAOLO FEDERICO MARIN
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. IIA, NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 14 de octubre de 2010.-

Estése a lo proveído en fecha 24/04/2.008 y en fecha 28/05/2.008; y lo
dispuesto en el art. 211 inc. 1º Procesal.- CACV

Marcela Fabiana Ruiz
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial de 1ª Inst. Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 19 OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Paulo Federico Uribe
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

600

21

137	37	2011
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción - Provincia de Tucumán
República Argentina, a 20 de Enero
de 2011. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Edgardo Ruben ALDERETE
Sexo masculino, nacionalidad argentina
estado Casado con: Corazón del Carmén SANTILLAN
profesión Empleado - Bancario, Doc. Ident. 08.292.374
domicilio 20 de Junio N° 1082 - Aguilarcs
Hijo de Tiburcio ALDERETE
y de Maria Arminda CORBAIAN
nacido en Aguilarcs - Riochico el 17 de Enero de 1950
Ocurrida en Concepción
el 19 de Enero de 2011 a las 11:55 horas
Causa de la defunción Paro Cardiorespiratorio
Certificado médico Dr. Valery Andy
Declarante Cynthia FERRE Doc. Ident. 27.141.868
Domicilio 24 de Setiembre N° 1447, Obra en virtud de ser
empleada de Empresa Fumbr y Lavamento
ciudad que se archiva - Enmendada en
Bancaria Vale

BRANITA DORA GARRION DE GARRION
C/O. SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

LIBRE DE SEILLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
LAS PERSONAS - TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 19 de 01 de 2011



Ms. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE TUCUMAN

ALDERETE-
Valeria

Soledad

DNI 30.070.445

REGISTRO CIVIL

TOMO 264 SECCION Nacimientos ACTA Nº 345

En Concepción Departamento de Chichipas

Provincia de Tucumán, República Argentina, a 29 días de Marzo

de 1983. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el

NACIMIENTO de Valeria Soledad

Sexo femenino nacido el 24 de Marzo de 1983

a las 16,00 horas, en esta ciudad.

Hijo de Edgardo Rubén Alderete Doc. Ident. 8.292.344

y de Corazón del Carmen Santillán Doc. Ident. 5950094

domiciliados en España 1401. Concepción.

Según certificado de Dr. Héctor Silva.

Declarante el padre

Doc. Ident.

Obra en virtud de

[Signature]

[Signature]
Edna E. Peña de Borrero
JEFE DE SECCION

**LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 08 de 02 de 2011




Dña. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCION L CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE TUCUMAN

REGISTRO CIVIL



TOMO 252 SECCION Nacimientos ACTA Nº 382
En Concepción Departamento de Chichiliza
Provincia de Tucumán, República Argentina, a 18 días de Mayo
de 1978. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el
NACIMIENTO de Diego Martin
Sexo masculino nacido el 18 de Mayo de 1978
a las 0.30 horas, en epiz ciudad
Hijo de Edgardo Ruben Alderete Doc. Ident. 2.292.374
y de Corazon del Carmen Santillan
Según certificado de Dr Guillermo Rosales
Declarante el padre Doc. Ident. _____
Obra en virtud de _____

ALDERETE

Diego
Martin

DNI 2650660

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
J. Luis del Boudier
Jefe de Sección

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- REG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 03 de 02 de 2011.



[Handwritten signature]
MR. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCION CIVIL Y
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

240



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE TUCUMAN

REGISTRO CIVIL



TOMO 248 SECCION Nacimientos
En Concepción Departamento de Chichigasta
Provincia de Tucumán, República Argentina, a 14 días de Febrero
de 19 94 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el
NACIMIENTO de Rubén Edgardo DNI: 25.541.564
Sexo masculino nacido el 13 de Febrero de 94
a las 2:15 horas, en esta ciudad
Hijo de Edgardo Rubén Alderete Doc. Ident. 8.292.544
y de Corazón del Carmén Sauti Doc. Ident. 5.950.094
Según certificado de Dr. Guillermo R. Rosales
Declarante el padre Doc. Ident. _____
Obra en virtud de _____

Alderete
Rubén
Edgardo

[Handwritten signatures and stamps]

**LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Concepción 11 de 02 de 20 11



[Handwritten signature]
Ms. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

domiciliado en Los Cordoba - Rio Chico
y Segundo Faustino Avila. LEM: 8064482
de 27 años, nacionalidad Argentina.
estado civil Soltero profesión Empleado
domiciliado en esta ciudad.

de _____ años, nacionalidad _____
estado civil _____ profesión _____
domiciliado _____

de _____ años, nacionalidad _____
estado civil _____ profesión _____
domiciliado _____

y ambos de este vecindario y hábiles para este acto,
declararon sobre la identidad de los futuros esposos y que por el conocimiento que de
ellos tienen, los creen hábiles para contraer matrimonio.— En este estado y resultando,
que no se ha hecho denuncia ni oposición y que a juicio del Oficial Público que suscribe,
se ha probado la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los artículos
pertinentes de la Ley de Matrimonio, interrogué a Edgardo Ruben
Alderete si quiere por su esposa y
mujer a Corazon del Carmen Santillan.

y si él se otorga por su esposo y marido y habiendo contestado que sí, interrogué a
Corazon del Carmen Santillan, si quiere por su esposo
y marido a Edgardo Ruben Alderete y si
ella se otorga por su esposa y mujer y habiendo contestado también que sí, yo, el
infrascripto, Encargado del Registro Civil en nombre de la Ley y en ejercicio del mi-
nisterio de que ella me inviste, declaro, que: Corazon del Carmen
Santillan y Edgardo Ruben
Alderete.

quedan unidos en legítimo matrimonio
Con la que termino este acto y leida que los fue 2 los
interesado le firman de conformidad con los tes-
tigos. Nombre de

Corazon del Carmen Santillan
Edgardo Ruben Alderete



RAMON ANTONIO YAPKA
ENC. EN REG. Y MATRIMONIO CIVIL
AGUILARES (TUCUMAN)

En el presente documento se
Cumplimentados todos los requisitos
necesarios en la provincia de Tucumán
LEY 4992



La presente fotocopia es su original
Tucumán, 14 FEB 2011 de 20.....
Dr. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ DE PAZ Y ENC. DEL REG. CIVIL
AGUILARES - TUCUMAN



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE
LAS PERSONAS
TUCUMAN

ACTA NUMERO 54 TOMO NUMERO 42
En Aguilares Departamento de Rio Chico
Provincia de Tucumán, República Argentina, el día 26
de Marzo de mil novecientos 76
Ante mí Ramon Antonio Yapur Juez de Paz y
Encargado

Registro del Estado Civil y Capacidad de
las Personas, comparecen: Edgardo Ruben Alderete
LEN: 8292374 de 26 años, nacionalidad argentino
nacido en esta ciudad.

Alderete
Edgardo
Ruben
con

Santillan
Corazon
del
Carmen

domiciliado
en el mismo lugar
profesión empleo bancario hijo de Tiburcio Aldere
te. nacionalidad argentino
estado civil casado profesión
jubilado domiciliado con su hijo

Presentaron certi-
ficado prenupcial
los Dn. Albarre
cin Rojas

y de Corbalan nacionalidad argentina
estado civil casado profesión

Amadea esposa domiciliada en casa de su
y Corazon del Carmen Santillan Leg.
5950094 de 27 años, nacionalidad argentina
nacida en El Tuscal de este departamento.
domiciliada en esta ciudad.

profesión Docente hija de Gabriel
Adan Santillan nacionalidad argentino
estado civil casado
profesión agricultor domiciliado en el Tuscal citada

y de Maria Merchan Svaldi
nacionalidad argentina estado civil casada
profesión am. de casa domiciliada con su esposo

y ambos comparecientes expusieron que era su voluntad casarse, tomándose recíproca-
mente por marido y mujer, que no había impedimento alguno para la celebración de su
matrimonio y que antes no habian sido casado

Los testigos Jose Nicolas Alzogaray de 32
años, nacionalidad argentino LE 803287 estado civil
soltero profesión empleado

EL PRESENTE DOCUMENTO
FUE OTORGADO EN
TODOS LOS TRAMITES DE LEGITIMACION
TUCUMAN (LEY 4932)

DENUNCIA DEFUNCION - APERSONAMIENTO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION

JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO Y

OTROS S/ REIVINDICACION " Exp. n° 103/01

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES, por el rol que ejerzo, a V. S., respetuosamente, digo:

I- Ha fallecido mi mandante. Lo acredito con la copia certificada respectiva. Pido se agregue y tenga presente.-

II- No se iniciará por ahora juicio sucesorio, razón por la que mis patrocinados (esposa e hijos del Causante) se apersonan acreditando su ligamen jurídico y solicitan intervención de ley.-

III- Por razones de orden, piden se designe como APODERADA COMUN de los derechohabientes, a CORAZON DEL CARMEN SANTILLAN Vda. de ALDERETE, firmando de conformidad sus hijos, RUBEN EDGARDO, DIEGO MARTIN, Y VALERIA SOLEDAD ALDERETE, todos domiciliados en calle 20 de junio n° 1070 del B° Jorge Newbery de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán y ratifican el domicilio procesal, en casillero de notificaciones n° 159 de estos Tribunales.-

Provea V. S. de conformidad y será:

II- JUSTICIA-

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P. C.A.S. 107

19 ABR 2011

Recibido _____ a hs. 12²⁵ y presento a despacho

L. siguiente Doc. Ody copias certificadas de Acto
de defunción, Tres actos de nacimiento,
acto de matrimonio y una copia en
01 f-

PAULO FREDERICO VILLALBA
SEC. JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

534

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 4 de mayo de 2011.-

Agréguese las actas acompañadas.-

Por denunciado fallecimiento del Actor, téngase presente.-

Téngase a los presentantes CORAZÓN DEL CARMEN SANTILLAN VDA. DE ALDERETE, RUBEN EDGARDO ALDERETE, DIEGO MARTIN ALDERETE y VALERIA SOLEDAD ALDERETE, en el carácter de herederos forzosos del causante EDGARDO RUBEN ALDERETE (Actor en autos) por apersonados, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 159, désele intervención de Ley.-

Por designado apoderado común en la persona de CORAZÓN DEL CARMEN SANTILLAN VDA. DE ALDERETE.- CACV

Mra. MARCELA

Jusg. Civil y Com. 1.º Inst.
Centro Judicial Concepción

06 MAY 2011
se notifica las partes
con Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULA FEDERICA URRUTIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jusg. Civ. Com. 1.º Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11-11
20



IMPULSA EL PROCEDIMIENTO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOMINACION

JUICIO: " ALDERETE RUBEN C/ REINOSO SEGUNDO Y

OTROS S/ REIVINDICACION " Exp. nº 103/01

CORAZON DEL CARMEN SANTILLAN Vda.
de **ALDERETE**, apoderada común en autos, a V. S.,
respetuosamente, digo:

I- Atento al estado de autos, vengo a
solicitar la reapertura de los términos procesales y se
los disponga para sentencia, sin mas trámites.-

II- Si bién se hubo propuesto como prueba
instrumental a los autos " **ALDERETE TIBURCIO Y**
OTRO S/ SUCESIÓN " , los que no fueron hallados,
vengo a desistir de esta prueba.-

III- Ante la reiterada información del
Oficiado, en el sentido de que dichos autos no fueron
encontrados y, siendo que su existencia y contenido
vinculante surge claramente de los autos " **SUCESION**
DE TIBURCIO ALDERETE Y OTRO C/ AGUIRRE
PASCUALA Y OTROS S/ DESALOJO " ya remitidos a
este juzgado, estimo innecesario prolongar el pleito y
solicito sea resuelto con los elementos de juicio ya
incorporados.-

Provea V. S. de conformidad y será:

IV- JUSTICIA.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
OSCAR JOAQUIN GONÇALVES
G A D O
1835

Recibido **05 OCT 2011** a hs. 11³⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

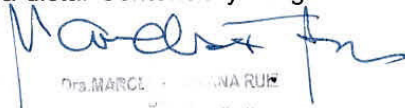
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Lem. IV. No. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO
ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 21 de octubre de 2011.-

Téngase presente lo manifestado y por desistido de la pruebas ofrecida.-
REÁBRANSE los plazos para dictar Sentencia y vengan los autos a Despacho
para resolver.- PERSONAL.- CACV


Dra. MARIANA RUIZ
Juzg. Civil y Com. 2da. Inst. Nom.
Centro Judicial Concepción

En

se libro cédula N° 3719/20 y 3721.-

El funcionario que debiera firmar no pertenece
más a este juzgado.


Dra. Adriana Carolina Castello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL Concepción

10/10/10

10/10/10

10/10/10



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00TOHAUTSK

Expte N°: 103/01

Cédula N° 3719

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de octubre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO S/ REIVINDICACION.**

Se notifica al Dr./a: **OSCAR GONCALVEZ**

Domicilio: **CASILLERO N° 159**

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de octubre de 2011.- Téngase presente lo manifestado y por desistido de la pruebas ofrecida.- REÁBRANSE los plazos para dictar Sentencia y vengan los autos a Despacho para resolver.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez"** **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAUL FREDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 2da. Inst. N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

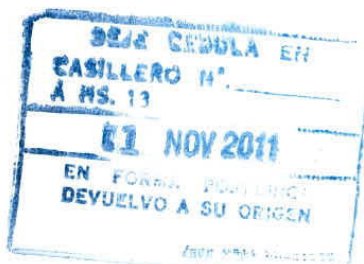
Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

GEG



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 103/01

Cédula N° 3720

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de octubre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO S/ REIVINDICACION.-

Se notifica a: **REINOSO, SEGUNDO ORLANDO y DIAZ DE REINOSO BENIGNA**
Domicilio: **CASILLERO N° 13**

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de octubre de 2011.- Téngase presente lo manifestado y por desistido de la pruebas ofrecida.- REÁBRANSE los plazos para dictar Sentencia y vengan los autos a Despacho para resolver.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FERNANDO URRUTIA
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. II N.º 13
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

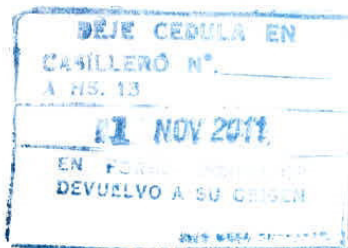
Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG

Oficial Notificador



LIDIA EURELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 103/01

Cédula N° 3721

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 27 de octubre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO S/ REIVINDICACION.-**

Se notifica a: **REINOSO, LAURA MARIELA**

Domicilio: **CASILLERO N° 547**

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de octubre de 2011.- Téngase presente lo manifestado y por desistido de la pruebas ofrecida.- REÁBRANSE los plazos para dictar Sentencia y vengan los autos a Despacho para resolver.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. PAULO PEDRINCO URBINO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial II N° 100
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

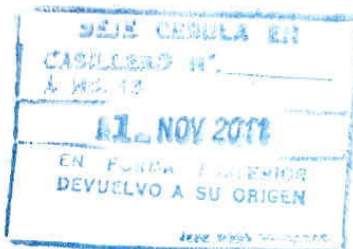
Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG

Oficial Notificador



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

September

E 10/11/11

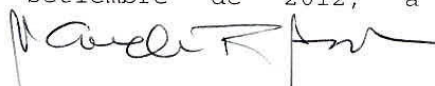
U. 27/12/11



JUICIO: "ALDERETE RUBEN EDGARDO VS. REYNOSO SEGUNDO ORLANDO S/ REIVINDICACION".EXPTE. 103/01.

Concepción, 27 de Agosto de 2012.

Previo a dictar sentencia, y como medida para mejor proveer (Art. 39 CPCC), CONVOCASE a las partes a una audiencia de conciliación para el día 10 de setiembre de 2012, a hs.11.00.(Art. 38 del CPCC). PERSONAL


Dra. MARCELA FARIÑA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 04/09/12 relib. Legales N° 4470/1/2 -


Dr. PAULO S. PEÑA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

60





PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 103/01

Cédula N° 4470

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 3 de septiembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO
S/ REIVINDICACION.

Se notifica al Dr./a: **GONÇALVEZ OSCAR**

Domicilio: **CASILLERO N° 159**

PROVEIDO

"Concepción, 27 de Agosto de 2012. Previo a dictar sentencia, y como medida para mejor proveer (Art. 39 CPCC), CONVOCASE a las partes a una audiencia de conciliación para el día 10 de setiembre de 2012, a hs.11.00. (Art. 38 del CPCC). PERSONAL. - Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez**" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAUL FREDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 103/01

Cédula N° 4471

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 3 de septiembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO S/ REIVINDICACION.-**

Se notifica a: **REINOSO, SEGUNDO ORLANDO**

Domicilio: **CASILLERO N° 13**

PROVEIDO

"Concepción, 27 de Agosto de 2012. Previo a dictar sentencia, y como medida para mejor proveer (Art. 39 CPCC), CONVOCASE a las partes a una audiencia de conciliación para el día 10 de setiembre de 2012, a hs.11.00.(Art. 38 del CPCC). PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez**" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAUL F. FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgo Civil y Com. Comun. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ANDALU
SECRET
MINISTERIO DE
GOBIERNO
INFORMACION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 103/01

Cédula N° 4472

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 3 de septiembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALDERETE RUBEN EDGARDO C/ REINOSO SEGUNDO ORLANDO
S/ REIVINDICACION.-

Se notifica a: **REINOSO, LAURA MARIELA**
Domicilio: **CASILLERO N° 547**

PROVEIDO

"Concepción, 27 de Agosto de 2012. Previo a dictar sentencia, y como medida para mejor proveer (Art. 39 CPCC), CONVOCASE a las partes a una audiencia de conciliación para el día 10 de setiembre de 2012, a hs.11.00. (Art. 38 del CPCC). PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION